

Solicito: REITERO reconsideración pago de vacaciones truncas 2022

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EEDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO

Yo, Elizabeth RAMOS ALIAGA
identificada con DNI N° 40045483
domiciliada en el Av. Circunvalación sur
2079 del distrito de Puno provincia de Puno
departamento de Puno, me dirijo a usted con
el debido respeto y expongo lo siguiente:

De Acuerdo al numeral 8.5 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que, si el contrato se extingue, antes de cumplirse el año de servicios, pero el servidor cuenta con más de un mes ininterrumpido de servicios, tenga derecho a un pago proporcional, por concepto de vacaciones truncas, en virtud a la norma legal citada y otras que me amparan por derecho, **solicito que habiendo presentado mi solicitud de reconsideración en fecha 13 de enero del 2023 vía mesa de partes virtual y hasta la fecha no recibo respuesta alguna por parte de su representada, motivo por el cual REITERO el pago pendiente de mis vacaciones truncas respecto al segundo año de trabajo, es decir del 07 de mayo del 2022 al 31 de diciembre del 2022;** tiempo en que se prestó servicio en la sede de la UGEL El Collao, en el cargo de FORMADORA TUTORA DEL ÁREA DE MATEMÁTICA, cumpliendo con el trabajo bajo responsabilidad según las cláusulas del contrato y los términos de referencia, para ello adjunto copia de ADENDAS. Además, en caso de no proceder, pido la respuesta a mi solicitud por escrito.

Por lo expuesto, le solicito a usted acceda a mi petición por ser justa y legal

El Collao, 11 de diciembre 2024



FT. Elizabeth RAMOS ALIAGA

DNI 40045483